



**JUNTA RECTORA**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2018**

En el Teatro de Tinajo, siendo las once horas y quince minutos del día arriba indicado, se abre, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Consejo de la Reserva de la Biosfera, órgano desconcentrado del Cabildo Insular de Lanzarote, reuniéndose las personas que a continuación se relacionan.

**ASISTENTES:**

El Presidente del Cabildo de Lanzarote

***Excmo. Sr. Don Pedro San Ginés Gutiérrez***

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido de Coalición Canaria

***Sr. Don Echedey Eugenio Felipe***

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Socialista Obrero Español

***Sr Don Marcos Bergaz Villalba***

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Podemos

***Sr. Don Carlos Meca Martín***

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Popular

***Sra. Doña María Matilde Corujo Fontes***

Un Consejero del Cabildo, representante del Partido Somos Lanzarote

***Sr. Don Tomás Juan López González***

Un Consejero del Cabildo, representante del Grupo Mixto

***Sr. Don Benjamín Perdomo Barreto***

*Un representante del Ayuntamiento de Tías*

***Doña Nerea Santana Alonso***

Un representante del Ayuntamiento de Teguisse

***Sra. Doña Myriam Jorge Camejo***

Un representante del Ayuntamiento de Yaiza

***Sra. Don Oscar Noda González***

*Un representante del Ayuntamiento de Tinajo*

***Sr. Don Jesús Machín Duque***

*Un representante del Ayuntamiento de Haría*

***Sr. Don José Pérez Dorta***

*Un representante de la Administración del Estado*

***Sr. Don Juan Prats Melero***



**Cabildo de Lanzarote**  
Consejo de la Reserva de la Biosfera

*Dos representantes del Gobierno de Canarias*

***Sr. Don Antonio Jesús Morales Fernández***

***Sra. Doña Jesús María Armas Domínguez***

Un representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

***Sr. Don Aurelio Centellas Bodas***

Un representante de la Fundación César Manrique

***Sra. Doña Idoya Cabrera Delgado***

Un representante de la Universidad de Las Palmas

***Sr. Don Alejandro González Morales***

Un representante de las Asociaciones de Agricultores

***Sr. Don Santiago Tabares Pérez***

Un representante de los Sindicatos

***Sr. Don Ramón Pérez Farray***

Un representante de los Grupos Ecologistas

***Sr. Don Alexis Rivera Medina***

Un representante de las asociaciones de empresarios turísticos

***Sr. Don Álvaro Roldán Montes***

Un representante de Colegios Profesionales

***Sr. Don Miguel Ángel Fontes Figuera***

Un representante de Empresarios

***Sr. Don José Torres Fuentes***

Un representante de las Asociaciones de Vecinos

***Sr. Don Pedro Gutiérrez Reyes***

Un representante ONG

***Sr. Don Juan Cruz Sepúlveda***

**AUSENTES:**

*Un representante del Ayuntamiento de Arrecife*

***Sra. Doña Eva de Anta de Benito***

*Un representante del Ayuntamiento de San Bartolomé*

***Sr. Don Alexis Tejera Lemes***

Un representante de la Universidad de La Laguna

***Sr. Don Marcelino del Arco Aguilar***

Un representante del Comité MaB Español

***Sr. Don Francisco Cantos Mengs***



Un representante de los Empresarios Pesqueros

**Sra- Doña María Teresa Curbelo Rodríguez**

Un representante de los Colectivos de Inmigrantes

**Sr. Don Hamud Iselmo Musa**

Un representante de las Asociaciones Hoteleras

**Sra. Doña Susana Pérez Represa**

## SECRETARIO

**Don Leopoldo Díaz Bethencourt**

También asisten **Don Rafael Juan González Robayna**, consejero de la Reserva de Reserva de la Biosfera, don **Vicente Mirallave**, arquitecto co-redactor de BIOCRIT, don **Aquilino Miguélez** y don **Juan Cazorla**, técnicos de la Oficina de la Reserva de la Biosfera, y **Doña Ana Carrasco Martín**, directora Gerente del Consejo R.B.

.....000000.....

Comprobado por parte del Secretario la existencia de quorum, **el Sr. Presidente** da la bienvenida a los presentes y agradece al Sr. Alcalde de Tinajo y a su equipo la acogida. Informa de las reuniones realizadas hasta la fecha en los municipios con motivo de su adhesión a la Estrategia Lanzarote 2020 y en consecuencia la redacción de los planes de acción y la apertura de las oficinas municipales. Añade que este año se celebra el 25 aniversario de la Reserva de la Biosfera, que se está trabajando conjuntamente con Menorca en un programa de actividades. Le da la palabra al Sr. Alcalde, Don Jesús Machín, quien da la bienvenida a los miembros de la Junta Rectora, al público presente, a los medios de comunicación y a sus compañeros de trabajo, agradeciendo el esfuerzo realizado en preparar la reunión para que todos se sientan cómodos y puedan disfrutar de los recursos del municipio en gastronomía y de la decoración con varas de parras y flores cultivadas en Tinajo.

### **1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2017.**

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

### **2.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE TINAJO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA LANZAROTE 2020.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde de Tinajo, **don Jesús Machín**. Presenta el Municipio ofreciendo datos sobre su superficie, la población y red de espacios naturales protegidos. Apunta que el 82 % del municipio está declarado protegido, que se trata de un municipio que ha apostado por conservar la tierra y el paisaje. Que cuando empezó su alcaldía en el año 2002 el Municipio no tenía aprobado su Plan General y se construían casas sin licencias. Que llegó a un acuerdo con el Gobierno de Canarias para paralizar las construcciones y que en el año 2004 ya existía un Plan General



aprobado. Agradece al Secretario del Consejo, don Leopoldo Díaz, al Cabildo de Lanzarote y al Gobierno de Canarias la ayuda recibida en aquellos años. Especialmente agradece la ayuda recibida para paralizar y anular el Plan Parcial de la Isleta de la Santa que contemplaba 5.815 camas turísticas.

Relata que el Municipio tenía un vertedero que fue anulado y sellado y que suponía un grave problema ya que estaba muy cerca del mar y que sufría con las lluvias corrimientos de tierra. Que el Municipio ha apostado por el enterramiento de líneas de media tensión y que se siguen soterrando. Que han cambiado la luminaria con un ahorro económico de casi 100.000 euros anuales además del energético. Que se está apostando por iluminación led, destacando que un 30% de la iluminación es ya de ese tipo.

Informa que se ha apostado por la instalación de placas solares como las instaladas en el Teatro municipal, y que se instalarán también en el Ayuntamiento y en el pabellón deportivo. Destaca que cuentan con un coche eléctrico y que la intención es la de adquirir más vehículos eléctricos.

Señala que el Municipio trabaja en un proyecto de regadío que es muy importante para ellos, consistente en instalar una desaladora en La Santa y un embalse en Montaña Tinache para regar por gravedad con agua desalada.

Añade que cuentan con dos Colegios de la Biosfera, el de Liria y el del Cuchillo. Considera muy importante la existencia de estos colegios y proyectos. Sugiere que se incorpore un representante del mundo de la educación en la Junta Rectora del Consejo.

### **3.- MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL REGADÍO EN LA ZONA NORDESTE DE LANZAROTE, TT.MM. DE TINAJO Y TEGUISE.**

**Don Antonio Morales** disculpa la no asistencia de un técnico del Gobierno Canarias que estaba previsto que viniera a explicar el proyecto. Comenta que el proyecto lleva años dando tumbos en el Gobierno de Canarias, que se han mantenido varias reuniones y que en la última reunión se ha desbloqueado y se está procediendo a realizar las correcciones y los informes ambientales. Explica que el proyecto consiste en colocar una planta desaladora al lado de la depuradora de La Santa y crear una red de riego por todo el municipio, que se construirá también un tanque de agua en suelo municipal y una balsa de agua en la zona de Tinache donde se encuentran los antiguos tanques.

**El Sr. Presidente** dice que el Cabildo de Lanzarote está por la labor de que el Plan Hidrológico liberalice desaladoras, al menos para el sector primario. Informa que a la próxima asamblea del Consorcio del Agua se pretende llevar un acuerdo para que el agua agrícola destinada a agricultores profesionales se abarate a la mitad y para rebajarla unos 20 céntimos para el agricultor no profesional. Se pretende que ello se gestione a través del Consorcio o por medio de Canal Gestión, o a través de alguna que otra fórmula como puede ser una cooperativa. Termina su exposición aludiendo a que no va a decir no a una inversión de 8 millones de euros.



**Don Jesús Machín** aclara que el Plan General del Municipio permite realizar el proyecto y que si somos capaces de ponernos de acuerdo, el proyecto puede salir este año.

**Don Benjamín Perdomo** agradece y felicita al Ayuntamiento de Tinajo por la acogida y organización de la reunión. Expone que su grupo apuesta por el autoabastecimiento, sea el agua para el sector agrícola u hotelero. Expresa dudas sobre si Canal Gestión va a permitirlo o llevará el asunto a los tribunales y defiende que si se libera para el sector agrícola se tendrá que liberar para el sector hotelero. Opina que es partidario de la aplicación de una tasa económica y sostiene que no habrá riesgo ambiental si las cosas se hacen bien. Valora el proyecto positivamente.

**Don Jesús Machín** expresa que si al sector agrario no le damos un trato especial, éste no podrá crecer. Que puede defender a un agricultor y a un ganadero pero no a un hotelero ya que los beneficios son incomparables.

**Don Tomás López** agradece al Ayuntamiento la acogida. Pregunta cuáles han sido las dificultades del proyecto. Plantea la duda sobre la liberalización de las desaladoras para el sector agrícola y defiende que quizás hayan otras fórmulas que no sea esa. Por otro lado expone que no todo el suelo de la isla reúne las condiciones para ser regado, que depende mucho de la calidad del agua, del tipo de suelo, y de los cultivos. Plantea necesario conocer bien los espacios en los que se puede regar y los espacios que hay que conservar y aplicar la agricultura tradicional de secano. Defiende la necesidad de estudiar cuántas desaladoras son necesarias y bajo qué fórmulas de gestión. Plantea que aspirar a que toda la isla tenga un doble sistema es un despropósito.

**Don Jesús Machín** explica que se pretende llevar agua a todas la fincas por gravedad y apunta que el agricultor que de verdad quiere su tierra, solo quiere agua desalada y rechaza el agua reciclada porque a la vuelta de cinco años el terreno no produce nada. Habla de la diferencia que existe entre una papa regada con agua depurada y otra regada con agua normal.

**Don Carlos Meca** da las gracias al Ayuntamiento y comenta que ya los estudios técnicos realizados demuestran que el agua degenerada no tiene la calidad que debería tener, que hay evidencias que los alimentos no saben igual y que la tierra se ve afectada. Sostiene que estamos poniendo en riesgo los suelos cuando regamos con aguas regeneradas.

Le sorprende que el Consejo de la Reserva de la Biosfera, que se supone que está para defender la sostenibilidad, no haya tratado el proyecto de la existencia de un acuífero en el subsuelo de Timanfaya. Que se ha solicitado en el Pleno del Cabildo la realización de un estudio para determinar tanto la calidad como la cantidad de agua existente, y que el Cabildo rechazó la propuesta, que menos mal que el Parlamento de Canarias aprobó la propuesta. Propone que el Consejo aborde un monográfico sobre el agua en el que se trate, además, las pérdidas de agua en red y el proyecto del acuífero como se merece.

**El Sr. Presidente** comenta que le parece una buena idea hacer un monográfico.



**Don Santiago Tabares** defiende que los productos agrícolas de Lanzarote se han caracterizado siempre porque se han cultivado en secano, que no obstante está lloviendo menos y hace falta agua de apoyo. Como representante de la Comunidad de Regantes informa que su función no es defender el regadío, sino la calidad de las aguas. Piensa que es necesario una desaladora de apoyo.

Expone que el agua depurada es un asunto muy sensible y que a la gente de campo solo hay que preguntarle para darnos cuenta que levanta pasiones. Que en Lanzarote no se ha declarado una alerta alimentaria gracias a Dios, que es verdad que las aguas regeneradas han mejorado notablemente, pero que también es verdad que los suelos de Lanzarote no son apropiados para ese tipo de agua; ni son profundos, ni llueve lo suficiente para que se laven. Que los informes recomiendan no regar mucho con esa agua.

**El Sr. Presidente** comenta que el secano nos singulariza, que es muy loable que se cultive en secano, pero que ello no se puede convertir en un impedimento para los que apuestan por la agricultura de regadío. Que hay pocos cultivos que soporten el secano y menos si hablamos cultivo con rentabilidad económica.

**Don Antonio Morales** indica que su Consejería de Agricultura no tiene informe alguno que desaconseje regar, lo que sí se ha hablado es de hacer recomendaciones. Informa que hay productos ecológicos que se están regando con agua depurada.

#### **4.- ENTREGA DE CERTIFICACIÓN A LAS NUEVAS EMPRESAS ADHERIDAS AL CLUB PRODUCTO TURÍSTICO RESERVA DE LA BIOSFERA.**

**Don Juan Cazorla**, técnico de la Oficina Reserva de la Biosfera, comenta que se va hacer entrega de ocho nuevas certificaciones. Informa de las características y criterios específicos con los que cuenta el Club en Lanzarote. Añade que con estas nuevas certificaciones, el club cuenta con ya con 15 empresas comprometidas con la Reserva de la Biosfera.

**El Sr. Presidente** explica que este proceso de certificación es como lluvia fina, muy interesante para cualificar el destino en clave de sostenibilidad y excelencia.

Se hace entrega de las certificaciones a las siguientes empresas:

<b>ALOJAMIENTOS</b>	<b>INTERMEDIADORES TURÍSTICOS</b>	<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>
<b>Garaday Caserío de Güime La Isla y el Mar Hotel La Geria</b>	<b>Atlantic Estates Group Canarytravel</b>	<b>Cook in Lanzarote Pura Vida Diving</b>

**Don Santiago Tabares** hace la petición para que los agricultores o sus productos puedan pertenecer al club. Solicita que la Reserva de la Biosfera busque la fórmula apropiada para destacar a los empresarios agrarios. Plantea la necesidad de que se busquen fórmulas como la que tiene Menorca y pone de ejemplo el contrato agrario o la custodia agrícola.





**Don Juan Cazorla** explica que el Club tiene carácter turístico y que sólo las empresas cuyo epígrafe sea “actividad turística” pueden pertenecer a él. Que ello no implica que no puedan participar llegando a un acuerdo con una empresa turística con actividad complementaria.

**Don Carlos Meca** expone que estamos hablando de certificar actividades turísticas y no productos. Que hay que ser muy cuidadoso y evitar que las empresas utilicen este sello de forma fraudulenta. Y lo dice por una empresa que forma parte del Club y que tiene que ver con el aloe vera. Detalla que hay un informe del Gobierno de Canarias que especifica que un 70% del aloe es fraudulento. Denuncia que este tipo de empresas que abren sucursales por el resto de las islas hagan publicidad diciendo que el aloe ha sido cultivado en Lanzarote. Que todo ello va en contra del espíritu de una Reserva de la Biosfera.

**El Sr. Presidente** comenta que se debe perseguir esta publicidad engañosa y que ha encomendado en la última reunión del grupo de gobierno llegar al fondo de este asunto. En el caso de que no existiera publicidad engañosa, la empresa tendría el derecho a expandirse. Le consta que hay empresarios que están cultivando aloe en la isla, y que son estos empresarios los que merecen el respaldo y apoyo.

**Don Antonio Morales** aclara que hay un acuerdo plenario al respecto, pero que el Cabildo no tiene competencias. Propone que el Cabildo no trabaje ni promocióne aquellos productos que no estén bajo una marca de garantía. Explica que este asunto está en manos del ICA.

**Don Jesús Machín** plantea que hay que buscar alguna fórmula para que los productos propios que salgan de nuestra tierra sean reconocidos por la Reserva de la Biosfera.

## **5.- INFORMACIÓN SOBRE NORMATIVAS DE PUBLICIDAD EN LANZAROTE. ACUERDOS QUE PROCEDA.**

**El Sr. Presidente** comenta que se ha encargado un informe específico sobre la normativa vigente en materia de publicidad a los redactores de BIOCRIT y le da la palabra a don Vicente Mirallave, arquitecto de M.P.C. y co-redactor del informe.

**Don Vicente Mirallave** agradece a la Reserva de la Biosfera la confianza mostrada encargando el estudio, y agradece, por extensión, a todos los municipios la colaboración prestada. Extiende también su agradecimiento a todos los presentes.

Explica que el trabajo ha consistido en la recopilación de normativas, ordenanzas y planes que tienen los ayuntamientos de la isla y que de manera dispersa se han venido configurando como elementos de ordenación en relación a la cartelería, la publicidad y el cromatismo que configuran el paisaje antrópico lanzaroteño.

En primer lugar, siguiendo la jerarquía, analiza **la Ley del Suelo y de los Espacios Protegidos de Canarias**, Ley 4/2017, que se aprobó el pasado 13 de julio y que por fortuna incorpora aspectos del Plan Insular de Lanzarote aprobado en el 91. En cuanto al suelo rústico, la Ley sanciona la colocación de publicidad, y en cuanto a los cromatismos considera que es necesario actuar de forma armónica con las características del medio, las arquitecturas tradicionales y con los valores



patrimoniales y paisajísticos. Considera que uno de los grandes artículos que tiene la ley es el 58.1 que dice textualmente: *"En los lugares de paisaje abierto natural, sea rural o marítimo, con las perspectivas que ofrece a los conjuntos urbanos, históricos, típicos o tradicionales y en las inmediaciones de carreteras y caminos de carácter pintoresco, no se permitirá la construcción de cerramientos, edificaciones u otros elementos cuya dimensión o situación o dimensiones limiten el campo visual o desfiguren sensiblemente las perspectivas de los espacios abiertos marítimos o terrestres, costeros o de los conjuntos históricos o tradicionales"*. Desea que este artículo sirva para mejorar y calibrar las acciones que hacemos o llevamos sobre el territorio.

El segundo documento de referencia es el **Plan Insular de Ordenación de Lanzarote de 1991** que fue un documento muy bien hecho para la época porque entremezcla aspectos derivados de toda la problemática que ahora nos atañe: publicidad, cromatismo, materiales y otras condiciones estéticas. Lo que hizo el PIOT de una manera sencilla y eficaz, fue lograr conformar, a lo largo de los años, la creación el paisaje identitario de Lanzarote. El Plan Insular remite a un cuadro general de condiciones estéticas en edificaciones en cuanto a materiales de fachada, utilización de piedra natural, utilización de enfoscados acabados en pintura blanca, utilización de carpintería barnizada o en colores básicos verde o azul, cubiertas inclinadas y prohibición de tejas.

Informa de la normativa municipal. Comienza por el Municipio de **Arrecife**, cuya normativa viene determinada por el Plan General de Ordenación del año 2004 y por ordenanzas de condiciones estéticas específicas para la zona centro.

Los Municipios de **Haría** y de **Tinajo** son los que disponen de las normativas más simples, pero más eficaces en los resultados. En **Haría** los contenidos básicos se recogen en el Plan General del año 2007 y en las ordenanzas generales reguladoras de las condiciones estéticas de las construcciones del Municipio en la que se especifica el cromatismo de color blanco.

En el Municipio de **San Bartolomé** la normativa se recoge en las normas subsidiarias municipales de 1995 que están también complementadas con una modificación puntual de las mismas para el caso de la zona industrial de Playa Honda. Ya el Plan Insular de 1991 decía que había que realizar un Plan Especial de Mejora Ambiental de una franja de 400 metros de ancho entre los términos municipales de Arrecife y Tías, precisamente para estudiar en toda su complejidad, y no solo la zona industrial que es limítrofe con el aeropuerto, sino para tres problemas ambientales distintos: el corredor del jable, el polígono industrial y por último las condiciones lógicas de asociación con las instalaciones aeroportuarias. Este plan se empezó, pero no llegó a ver la luz.

En el Municipio de **Teguise** la normativa se basa en un bando municipal de 1989 respecto a los requisitos a cumplir por los instaladores de la publicidad. También hay en el Texto Refundido aprobado por la COTMAC en 2003 consideraciones sobre las fachadas que deben ser de color blanco a la espera del documento de rango superior o insular que establezca cuáles son los colores que se puedan manejar y permitir en las edificaciones.

En el Municipio de **Tías** los contenidos básicos se recogen en la ordenanza municipal reguladora de la publicidad exterior y de las actividades publicitarias de 2012 y de las





normas subsidiarias de 1998. La ordenanza en vigor es la más completa y específica y establece cuáles son las modalidades de publicidad y de soportes publicitarios, régimen jurídico, licencias y régimen sancionador.

El Municipio de **Tinajo** se rige por las medidas y criterios del Plan General de Ordenación, Texto Refundido y sus normas urbanísticas generales que es un conjunto de normas muy sencillas.

Por último, el Municipio de **Yaiza** se rige por las normas NG4 que son las normas generales de carteros y letrados publicitarios de 1994 pero que se hicieron exclusivamente para el casco urbano de Playa Blanca, y es cierto que está en vigor también el Plan Supletorio de 2014, pero en este momento la Oficina Técnica Municipal está en un proceso de redacción de nuevas ordenanzas que engloben a la totalidad del municipio.

Lo que hemos hecho a partir de esta recopilación es una tarea de comparación que se establece en tres cuadros: El primero de ellos cartelería y publicidad, el segundo cromatismo y materiales y el tercero las condiciones estéticas de volumen.

El formato permite comparar perfectamente las distintas normativas de los municipios y ver de qué manera se establecen semejanzas y diferencias entre todos ellos.

En el caso de cromatismo y materiales, planteamos unos cuadros comparativos para poder leer en horizontal estas condiciones básicas referidas a cada uno de los aspectos. En general, se nota esa procedencia del Plan Insular de 1991 que fue, en cierta manera, la madre de todas las normativas posteriores.

El informe termina con otras condiciones estéticas y de volumen que afectan a construcciones sobre cubierta o a otras variables que no, por ello, son menos importantes en la percepción del paisaje antrópico de Lanzarote.

Gracias al PIOT del 91, que en su momento prohibió la publicidad en suelo rústico, se ha generado esa tendencia de paisaje de calidad.

Uno de los objetivos de este estudio debe ser el mantenimiento de aquellos criterios y, en todo caso, mejorar las normas generales y el cuadro de condiciones estéticas de las edificaciones.

Recomendamos redactar algunas normas de carácter intermunicipal si hubiera consenso y voluntad política para hacerlo.

Termina Don Vicente Miravalle la exposición diciendo que es cierto que en Arrecife y en las periferias urbanas, en las áreas industriales y en núcleos turísticos es donde más difícil se hace controlar los resultados de los impactos paisajísticos y visuales, y que es ahí donde resulta más necesario reforzar y aplicar la normativa, sobre todo para combatir desidias y desintereses o pérdida de calidad de identidad que muchas veces van asociadas a cómo nos acostumbramos a ver las cosas y no a cómo queremos hacerlas. En concreto, las áreas industriales y las estaciones de servicio necesitan de especial atención para ajustar las imágenes impuestas por la imagen corporativa, ya sean los materiales de fachada, la publicidad y el sistema de cromatismo de las empresas a las composiciones estéticas del paisaje identitario de



Lanzarote. Pone varios ejemplos de cómo las autoridades han sido capaces de dialogar con las empresas para convencerlas de que sus establecimientos se integren en la ciudad y con logos especialmente diseñados para esas ciudades cambiando colores y tamaño. Propone para Lanzarote que se establezca un diálogo con las empresas para que se adapten a la imagen y marca de Lanzarote, ello podría ser el resultado de una buena normativa y de buenas ideas.

**El Sr. Presidente** da las gracias al ponente y argumenta que es un estudio necesario e imprescindible. Que estamos preocupados por la situación del paisaje, y sobre todo por la situación de las zonas peri-urbanas. Que el Cabildo tiene capacidad para recomendar pero que son los Ayuntamientos los que tienen que regular e imponer. Propone que se realicen aportaciones a incluir en el nuevo Plan Insular.

**Don José Torres** agradece al Alcalde de Tinajo el recibimiento y explica que este asunto preocupa mucho a la Cámara de Comercio, que la propia Cámara ha tenido que denunciar a empresas como Decathlon o Mercadona y a otras empresas por la utilización de soportes clandestinos en las fachadas de sus edificios como si estuviéramos en la M30 de Madrid. Expresa que la normativa es clara y que se trata de cumplirla. Comenta que años atrás se denunció la publicidad de las guaguas que circulaban por Timanfaya, que fue una guerra que se ganó y que más tarde se perdió. Le parece una vergüenza que estando prohibido, los ayuntamientos dejen colocar carteles. Habla de los Municipios más problemáticos, San Bartolomé y Arrecife. Solicita sentido común, evitar que las gasolineras pongan tótems como si estuviéramos en Massachusetts. Denuncia también la publicidad del Aeropuerto. Considera necesario llegar a un consenso con los Alcaldes para la retirada de los carteles publicitarios de obras una vez que éstas terminan.

**El Sr. Presidente** comenta que si se hubiera cumplido la legislación no tendríamos este problema. Solicita hacer llegar al Cabildo información sobre carteles de obras no retirados.

**Don Juan Cruz** comenta que la isla de Lanzarote se ha caracterizado desde siempre por ser una isla única y singular y mantener la exclusividad. Defiende que no podemos caer en la vulgarización, que esta vulgarización se ve en el puerto, aeropuerto, carreteras, guaguas, estaciones de servicio, taxis, etc. Considera que también tenemos que apostar por la exclusividad de las señales de tráfico.

**Don Carlos Meca** agradece la exposición. Entiende que éste es el primer paso para un diagnóstico más exhaustivo y que el trabajo que queda por hacer es desarrollar una normativa para todos los problemas hablados. Expone que su grupo denunció en el Cabildo los tótems de la gasolinera que está en la entrada de Uga, la de Honorio. Que el Cabildo abrió un expediente al respecto y obligó a quitarlos. Que puso, además, una multa de 1.500 euros, y que en el caso de no retirarlos sería el Cabildo quien lo hiciera. Sin embargo el Cabildo de Lanzarote dejó caducar el expediente. Denuncia que se dejen caducar los expedientes.

Con respecto a las carreteras comenta que no puede ser que en determinados espacios se siga aplicando las mismas normas que se aplican en carreteras convencionales de la Península. Que tenemos que exigir al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado normativa específica para las carreteras de determinadas zonas



de Lanzarote porque no puede ser que se arregle la carretera de La Geria con los estándares de ancho, pintado de una carretera convencional.

**Don Tomás López** defiende que basta con hacer cumplir la normativa que ya tenemos. Pone de ejemplo la propuesta del Plan del 91 que ya determinaba mejorar la zona industrial de Playa Honda y no se ha hecho. Lee algunas de las normas que existen en San Bartolomé y pone ejemplos de incumplimientos. Que su grupo propuso en el Pleno del Cabildo la creación de un Observatorio del Paisaje que partiera del Consejo de la Reserva de la Biosfera por el ser órgano con representación de la sociedad civil y que la moción fue tumbada por el grupo de gobierno. Defiende no perder la identidad paisajística que nos beneficia.

Sobre el problema de señalética en carreteras comenta que fue el propio Jefe de Obras Públicas del Cabildo el que ha dicho que bastaría con un Decreto del Gobierno de Canarias que establezca una normativa concreta para el Archipiélago, ya que se está aplicando una normativa estatal que nada tiene que ver con la realidad insular.

**El Sr. Presidente** explica que la moción de Somos fue rechazada porque en el primer punto planteaba un estudio similar al ya realizado por la Reserva, el BIOCRIT, y el segundo planteaba un Observatorio del Paisaje que ya se empieza a acometer por Centros Turísticos.

**Don Vicente Mirallave** comenta que a cada estamento le concierne redactar sus propias normas y ordenanzas y que con la nueva Ley del Suelo, el urbanismo en general es competencia de los municipios. Desde el Cabildo o la Reserva de la Biosfera no se pueden dictar normas para las municipios, pero sí se pueden dictar recomendaciones que supongan propuestas concretas de normativas que asuman los municipios. Por la misma razón, el Cabildo de Lanzarote tampoco podría sancionar ya que son los ayuntamientos los que tienen esta competencia a través de sus órganos sancionadores. Informa que el estudio BIOCRIT permite avanzar en aspectos a recoger por el Plan Insular y otros documentos normativos.

Dice que el representante de la Cámara de Comercio ha tocado aspectos muy importantes, el primero es el diálogo abierto con los municipios para profundizar en la normativa y su aplicación. Y el otro es el de las entradas a Lanzarote a través del Aeropuerto y puerto. Añade que según estudios, el turista, el visitante se queda con la primera imagen que ve y que ello condiciona la imagen definitiva del lugar. Por tanto, lo primero que vea un turista debe ser espectacular porque si no, se lleva una impresión equivocada. Dice que lo que estamos viendo ahora en la isla es un espectáculo de desorden. Defiende que el problema surge cuando no se utiliza el medio en el que se encuentra el proyecto como referencia, y pone el siguiente ejemplo: si en el medio donde se va intervenir las casas son blancas y las naves blancas el resultado tendrá una casa o nave blanca. Pero si el paisaje está distorsionado y no existen referencias, entonces todo vale. Esa ausencia de referencias se produce por el transcurso del tiempo, y nos alimentamos de lo que vemos.

Sobre las carreteras comenta que es el Estado el que dicta las normas del diseño, pero que no es menos cierto que las carreteras atraviesan municipios y que en una misma carretera se puede ver como cada municipio opta por una forma de presentar los laterales o rotondas, por tanto la misma carretera tiene siete paisajes. No es solo



un problema de diseño de la carretera, es un problema de consensuar los márgenes. La transversalidad tiene que tener relación con los valores de homogeneidad y si no los encontramos nos encontraremos con un paisaje distorsionado. No podemos echar la culpa al Estado, sino a nosotros mismos. Es necesario reflexionar sobre aquellos aspectos que son de consenso como son los márgenes y el entorno de la carretera ya que son puertas abiertas al paisaje.

Con respecto a la publicidad de las zonas industriales estamos en lo mismo, ha sido el paso del tiempo lo que ha ido distorsionando estas zonas. Se trata de conseguir una base consensuada de criterios básicos que permitan a los técnicos municipales re-redactar las ordenanzas y reconducirlas hacia aquellos criterios de calidad de paisaje que se pretenden.

**El Sr. Presidente** pregunta a quién corresponde los planes especiales recogidos en el PIOT del 91 como puede ser el establecido para la zona industrial.

**Don Marcos Bergaz** agradece al alcalde de Tinajo la acogida y felicita al ponente por el trabajo realizado. Espera que no se quede en un documento más de los elaborados por el Cabildo, espera que se convierta en un punto de inflexión. Defiende que la isla es el resultado de grandes actuaciones, pero también de pequeñas actuaciones realizadas con mucho mimo. Queda mucho por hacer y tenemos que ser capaces de aprobar las mejores normas. En materia de ordenación de territorio vamos con mucho retraso. Que desde que sean aprobados los marcos normativos se deben desarrollar una serie de acciones como la negociación con las grandes multinacionales que se asientan en la isla de Lanzarote y se olvidan de que están en una isla especial porque nadie es capaz de recordarles que estamos en una isla diferente. Para seguir en esta línea tenemos todos que apuntalar en esa dirección y acometer la vía coercitiva cuando sea necesario. Se queda con las palabras, acuerdo, consenso, negociación y lo extendería a un pacto por el territorio porque llevamos muchos años de retraso en la aprobación de instrumentos de ordenación. Que quizás no sean grandes inversiones estos planeamientos, pero son fundamentales para el futuro. Considera que hay que bajar los decibelios desde el punto de vista político y repensar muchas cosas. Felicita la exposición porque habla de consensos, de políticas de coordinación con los ayuntamientos. Supimos hacer muy bien las cosas con el Plan del 91, lo que nos ha permitido ser diferentes en comparación con otras islas. Lanza el ofrecimiento sincero para llegar a un pacto por el territorio.

**Don Benjamín Perdomo** comenta que estamos totalmente de acuerdo, que todos tenemos que trabajar en la misma dirección si queremos tener un paisaje único, que tenemos que arrimar el hombro. Se pregunta cómo podemos intervenir en las zonas industriales para que estas se adapten a la filosofía de Lanzarote. Critica el cartel del karting de Puerto del Carmen situado en zona rústico y añade que el Cabildo no ha hecho nada al respecto.

**El Sr. Presidente** señala que hay que hacer algo al respecto y de carácter inmediato.

**Don Vicente Miravalle** contesta que el Plan Ambiental de la zona industrial de Playa Honda tiene dos caminos, uno a través de los planes insulares y otro a través de los planes generales. Tendría que mirar mejor la Ley del Suelo para saber si el Cabildo podría intervenir. El Ayuntamiento sigue estando legitimado para desarrollar y ejecutar esos planes.



**Don Ramón Pérez** comenta que este estudio que había solicitado la Junta Rectora del Consejo ya lo tenemos y es la primera herramienta, pero que existen siete herramientas, ordenanzas y normativas más las que tiene el Cabildo. Es un momento oportuno para alcanzar un acuerdo en el Consejo para que se produzca una reunión entre el Cabildo y los Ayuntamientos para hacer una sola ordenanza y un régimen sancionador. Que nos corresponde a todos cuidar de la isla y que la sociedad civil tiene que estar vigilante para que se cumpla, la isla ha cambiado mucho y hay que cuidarla

**El Presidente** propone:

- 1.- Aplicar la normativa
- 2.- Mantener una reunión de trabajo con los ayuntamientos
- 3.- Estudiar y hacer aportaciones al PIOT

**Doña Ana Carrasco** informa que ya se ha encargado a los redactores de BIOCRIT una propuesta de directrices indicativas y vinculantes para ser incorporarlas en el nuevo PIOT.

## **6.- INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO CHINIJO.**

**El Sr. Presidente** explica que el Plan Rector de Uso y Gestión fue anulado por los tribunales y que ha sido recurrido por el Gobierno de Canarias con el fin de ganar tiempo. Que el Gobierno de Canarias considera que estará en vigor mientras dure el recurso, pero que opinión contraria tiene el Ayuntamiento de Teguiise y el Cabildo de Lanzarote.

**Don Echedey Eugenio** recuerda que el espacio protegido afecta tanto al Ayuntamiento de Teguiise como al de Haría y que en torno a este asunto hay dos vertientes, por un lado está el nuevo PRUG, que estaba en fase de aprobación, y por otro lado la sentencia que afecta al PRUG en vigor. Además, la sentencia tiene otras dos vertientes, la anulación del PRUG y la afección a la declaración de Parque Natural.

Plantea que desde el punto de vista de la conservación, podemos estar tranquilos porque existen otras normativas como la Reserva Marina, la protección del suelo rústico, la existencia de normas subsidiarias y las ordenanzas municipales. Informa que el Ayuntamiento de Teguiise ha solicitado al Gobierno de Canarias una declaración sobre la aplicación de la sentencia y, aunque se trata de una sentencia firme, el Gobierno opina que al interponer recurso de amparo al Tribunal Constitucional y hasta que no se publique la sentencia en el BOC, el Plan Rector seguirá estando en vigor. Aclara que con estas actuaciones sólo se podrá ganar semanas o unos meses. Que la solución pasa por hacer un nuevo PRUG y que para hacerlo hay que redactar primero un PORN. En ello están los servicios jurídicos del Cabildo.

Con respecto a la redacción del nuevo PRUG, ya iniciado, comenta que el informe del Gobierno de Canarias sobre la Memoria Ambiental es negativo y que hay que tener en cuenta la nueva Ley del suelo. Lo mejor será retrotraer los procesos iniciados que pudieran generar dudas jurídicas y mantener los procesos que puedan ser aprovechables. Estos trabajos conllevan su tiempo y, por tanto, hay que correr para



redactar el PORN, ver qué procedimientos pueden ser rescatados, y realizar la nueva Memoria Ambiental y el nuevo PRUG. Hasta que concluya este procedimiento propone tirar de los reglamentos y ordenanzas municipales e insulares, y de la normativa que esté en vigor.

**Don Marcos Bergaz** comenta que el urbanismo es muy complejo y realiza la recomendación de llegar a acuerdos políticos sobre las cuestiones más controvertidas. Defiende aprovechar estos meses para resolver aquellas cuestiones técnicas más complicadas como el tema de los coches, la carretera de Famara, la vivienda vacacional o la Reserva Marina.

## **7.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES.**

**El Sr. Presidente** introduce este asunto explicando que la Reserva aprobó explorar la posibilidad de que la ciudadanía participe en la inversión y rentabilidad económica de las inversiones en energías alternativas, pero que al ser un procedimiento inédito se está encontrando con dificultades.

**Don Aquilino Miguélez** explica que la base de la socialización está en la movilización del 24 de marzo de 2012 y que en septiembre de 2014 el Consorcio del Agua ofreció un plan de inversiones que se está acometiendo. Resulta muy difícil el proceso de la socialización porque partimos de una Administración Pública con bienes públicos. Nos hemos puesto en contacto con entidades catalanas que tienen los mismos intereses y éstas ratifican que es muy difícil socializar desde la Administración. Se han mantenido reuniones con la Interventora del Cabildo y al respecto ha manifestado que no puede hacerse desde INALSA ni desde el Consorcio a no ser que se modifiquen los estatutos.

Añade que en la última reunión de la Comisión Ejecutiva se habló del asunto y puesto que INALSA empieza a ingresar dinero por la venta de electricidad eólica, ésta podría pasar a ser una sociedad mercantil. Por tanto, se ha decidido seguir con el procedimiento tramitando el pliego encargado por la Oficina de la Reserva de la Biosfera. Considera que el cambio de modelo energético puede vertebrar la sociedad y aumentar la concienciación social.

**El Sr. Presidente** informa que lo que sugiere Jorge Morales de Labra es ampliar el objeto social del Consorcio del Agua para poder operar en materia de energía.

**Don José Torres** piensa que hay que tener un plan alternativo en el que caso de que INALSA no pueda afrontar la socialización. Dice que la ventanilla única es un ejemplo de que cada vez hay más gente que quiere instalar energías alternativas

## **8.- CALENDARIO DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA 2018**

Doña Ana Carrasco informa que hay un calendario de reuniones previsto y recuerda que según el Reglamento del Consejo se pueden hacer propuestas de asuntos a incluir en el orden del día.





## 9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

No se plantea ningún asunto.

## 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Don Santiago Tabares** defiende la necesidad de estudiar figuras asociadas a la Reserva de la Biosfera que pongan en valor a los productores y los productos agrícolas.

**Don Carlos Meca** pregunta al Alcalde de Tinajo si habló en un su exposición de un campo de golf. **Don Jesús Machín** contesta que habló de un campo de fútbol.

**Don Jesús Machín** plantea la necesidad de debatir en el seno del Consejo el proyecto de aparcamiento del Parque Nacional de Timanfaya en Los Dolores. Dice que se ha aprobado en el Patronato del Parque una experiencia piloto de aparcamiento y que no quiere renunciar a ella, que el aparcamiento es vital para dinamizar la economía del municipio.

**El Sr. Presidente** quiere que conste en acta el altísimo grado de autonomía que tienen los trabajadores de la Reserva de la Biosfera, que posiblemente sea el departamento que menos directrices políticas recibe. Expresa su más profunda repulsa a quienes acusan al Gobierno del Cabildo de utilizar este órgano como aparato de propaganda política con intención partidista. Añade que solo sería posible con la connivencia de los que dirigen esta Reserva. Defiende que no es así, que otra cosa es contar lo que estamos haciendo, que esa es nuestra obligación.

**Don Jesús Machín** agradece a la Reserva y a sus trabajadores la puesta en escena de esta reunión y en particular agradece a los trabajadores del Ayuntamiento de Tinajo que han organizado el evento, Carmelo, Ayoze y Elena.

.....000000.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en quince folios útiles solamente en su anverso con mi rúbrica, de lo que, como Secretario, certifico.

V ° B °  
EL PRESIDENTE